

ANEXO I
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Cuerpo de PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad
0590 / 107 - INFORMÁTICA
Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD
<p>Diplomado en Estadística Diplomado en Informática Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero en Electrónica Ingeniero en Informática Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Licenciado en Física Licenciado en Matemáticas</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</p> <p>El correspondiente título de Grado de las mismas titulaciones.</p> <p>En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.</p>